

DECRETO EXENTO N°

3992

PARRAL, 29 de Agosto del 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de repuestos y reparación del cableado del enlace de comunicación de datos y voz entre el Municipio y el anexo Dideco.
- 4.- El presupuesto de fecha 29 de agosto del 2011, de la empresa "DAS Limitada" en el cual se especifica el detalle de repuestos involucrados en la reparación del enlace de comunicación de datos y voz.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra f el cual indica que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** El proveedor Sr. "DAS Limitada" a realizado servicios en lo referido a la reparación e instalación de este tipo de cableado en dependencias municipales.

**Que;** Es necesario realizar la reparación e instalación del cableado del enlace de comunicación de datos y voz entre el Municipio y el anexo Dideco.

**Que;** Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con los servicios de comunicación entre las unidades municipales.

**Que;** El realizar un proceso de Licitación involucra un tiempo considerable en relación a la importancia de los productos a adquirir.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor Sr. "DAS Limitada", RUT N° 77.223.090-7, por concepto de adquisición de repuestos y reparación del cableado del enlace de comunicación de datos y voz entre el municipio y el anexo Dideco a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$2.249.100 (Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil cien pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a las cuentas 215-22-06-04 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", por un monto \$ 1.213.800.- (Un millón doscientos trece mil ochocientos pesos) y 215-22-06-007 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS", por un monto \$1.035.300.- (Un millón treinta y cinco mil trescientos pesos), del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE PARRAL(S)



ARC/JCS/DDB/lem.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Informática
- Finanzas (2)

